

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: MADRIGAL DE LA VERA - CACERES.

Longitud- 188 kms.

Itinerario: Madriqal de la Vera - Villanueva de la Vera - Valverde de la Vera - Talaveruela - Viandar de la Vera - Losar de la Vera - Jarrandilla de la Vera - Aldeanueva de la Vera - Cuacos de Yuste - Jaraiz de la Vera - Torremenga - Tejeda de Tiétar - Plasencia - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Plasencia - Cáceres, puntos intermedios y viceversa.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.:	7,3703
I.V.A.	0,4422
Usuario:	7,8125 ptas./ViajxKm.

Mérida, 23 de noviembre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, Guadalupe y Alía, (JEV-010).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. n.º 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Sociedad Anonima Mirat» la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, Guadalupe y Alía, (JEV-010), por sustitución de la anterior concesión, V-0068, de la misma denominación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO:

LINEA: GUADALUPE - CACERES CON MADROÑERA.

Longitud: 143 kms.

Itinerario: Guadalupe - Cañamero - Logrosán - Zorita - Conquista de la Sierra - Herguijuela - Cruce de Pago de San Clemente - Madroñera - Trujillo - Palacio Blanco - Marimarcos - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: CACERES - ALIA.

Longitud: 151 kms.

Itinerario: Alía -Guadalupe - Cañamero - Logrosán - Zorita - Conquista de la Sierra - Herguijuela - Cruce de Pago de San Clemente - Trujillo - Palacio Blanco - Marimarcos - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.:	6,4898
I.V.A.:	0,3893
Usuario:	6,8791 ptasxViaj/Km.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Ceclavín, (JEV-011).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. n.º 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Sociedad Anónima Mirat» la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres, y Ceclavín (JEV-011), por sustitución de la ante-

rior concesión, V-0301, de la misma denominación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO:

LLNEA: CECLAVIN - CACERES.

Longitud: 109 kms.

Itinerario: Ceclavín - Zarza la Mayor - Piedras Albas - Alcántara - Mata de Alcántara - Villa del Rey - Brozas - Navas del Madroño - Arroyo de la Luz - Malpartida de Cáceres - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: BROZAS - CACERES.

Longitud: 51 kms.

Itinerario: Brozas - Navas del Madroño - Arroyo de la Luz - Malpartida de Cáceres - Cáceres.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.:	7,3799
I.V.A.:	0,4427
Usuario:	7,8226 ptasxViaj/Km.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Mejora de Accesos en Badajoz.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de noviembre de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adju-

dicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de 95.308.005 pesetas (noventa y cinco millones trescientas ocho mil cinco pesetas), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de remodelación del C.M. «Fco. de Orellana» para R.C.A. en Nuñomoral.

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de Remodelación del C.M. «Fco. de Orellana» para R.C.A. en Nuñomoral, y una vez realizada la Mesa de Contratación, se resuelve adjudicar definitivamente a la empresa LUNTEC, S.L. por un importe de 110.662.284 pesetas (ciento diez millones seiscientos sesenta y dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas).

Mérida, 19 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93),
ANTONIO J. PALAO ARTEGA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de remodelación del C.M. «Ntra. Sra. de Guadalupe» para R.C.A. en Olivenza.

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de Remodelación del C.M. «Ntra. Sra. de Guada-